

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 005

FECHA: *Martes, 21 de junio de 2005*

HORA: *2:00 p.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
 Rector
 Julio César Victoria Aguirre
 Vicerrector Académico
 Alfonso Londoño Orozco
 Vicerrector de Investigaciones
 Pedro Nel Martínez Yepes
 Representante de los Decanos
 Gustavo Mora Roa
 Representante de los Decanos
 Numael Mora Álvarez
 Representante de los Directores de Programa
 Adriana Patricia Ceballos Montoya
 Representante de los Estudiantes
 Jhonny Leandro Vargas Sánchez
 Representante de los Estudiantes
 Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. SALUDO DEL SEÑOR RECTOR
3. CORRESPONDENCIA
 - 3.1 Oficio S.N, 23 May/05, Est. Ildaliria Tabares Ramírez, Programa Administración de Negocios.
 - 3.2 Oficio S.N, 17 May/05, Est. Eliana de Pilar Issa Correa, Prog. Administración de Negocios.
 - 3.3 Oficio S.N, 13 Jun/05, Est. Tulio Andrés Álvarez, Prog. Medicina
- Menciones Meritorias**
- 3.4 Memorando N° 012469, 26 May/05, Decano Facultad de Educación.
- Varios**
- 3.5 Oficio N° 002774, 27 May/05, Jefe de la Oficina de Asuntos docentes
- 3.6 Memorando General N° 013518, 10 Jun/05, Jefe de Admisiones y Registros
- 3.7 Oficio N° 002808, 01 Jun/05, Jefe de la Oficina de Control Interno.
- 3.8 Oficio N° 002723, 26 May/05, prof. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
- 3.9 Oficio N° 002758, 27 May/05, Prof. Cesar Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 005

- 3.10 Oficio N° 002801, 31 May/05, Prof. César Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
- 4. INFORMATIVO
- 4.1 Oficio N° 002613, 20 May/05, Prof. Jorge Humberto Ramírez O., Director del Programa de Administración Financiera.
- 4.2 Oficio 002779, 27 May/05, Prof. César Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector puso a consideración de los miembros del Consejo Académico el orden del día. Se aprobó modificarlo y en el punto número 2 incluir la posesión del Representante de los Directores de Programa, Lic. Numael Mora Álvarez.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria general que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

2. POSESIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMA

El señor Rector procedió a posesionar al profesor Numael Mora Álvarez como Representante de los Directores de programa para el primer año, quién se comprometió a cumplir leal y fielmente la Constitución, la Ley y los Estatutos internos de la Institución.

3. SALUDO DEL SEÑOR RECTOR

El señor Rector dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Académico con quienes espera tener un diálogo abierto y permanente que permita concretar y avanzar en todo lo relacionado con la academia. Agradeció a los miembros el empeño y el interés personal de progreso tanto en el aspecto personal como Institucional y los felicitó por hacer parte de este cuerpo colegiado tan importante, una vez sentados en el seno de este Consejo son iguales y adquieren las mismas responsabilidades.

Comentó que se tiene prevista una inducción general para los decanos, directores de programa y miembros del Consejo Académico,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 005

lo que permitirá tener acceso a información adecuada y así obtener un mejor desempeño en las funciones. Esta inducción será efectuada por varios de los funcionarios administrativos quienes señalarán los aspectos más importantes que deben ser tenidos en cuenta para el desarrollo de los objetivos de la Institución.

La propuesta de gestión con la cual se comprometió el señor Rector ante la Comunidad Académica tiene como objetivo primordial la acreditación de alta calidad para varios programas de la Universidad, para continuar posteriormente con la Acreditación Institucional, con dinámicas aplicadas y un trabajo conjunto entre la administración y la academia. También quiso destacar la necesidad de capacitar a todo el personal que labora en la Universidad del Quindío en la preparación del uso intensivo de las nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones que marcarán un gran desarrollo Institucional, ya que el diálogo frecuente con los diferentes pensadores desarrollará interlocución y con ello una nueva persona y una nueva dinámica institucional.

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio S.N, 23 May/05, Est. Ildaliria Tabares Ramírez, Programa Administración de Negocios.

Mediante oficio la estudiante Tabares solicitó se le expida el recibo de pago ya que no ha sido posible porque debe una materia y es estudiante del programa de Administración de negocios plan transitorio y dicho semestre es el último que está ofreciendo la Universidad.

El Consejo Académico, después de analizar y estudiar el oficio, determinó expedir el recibo para el pago de la matrícula de noveno semestre de la estudiante Tabares Ramírez, sin necesidad de reingreso y asentar la matrícula académicas y financiera de dicha estudiante.

4.2 Oficio S.N, 17 May/05, Est. Eliana de Pilar Issa Correa, Prog. Administración de Negocios.

La estudiante Issa Correa, mediante oficio solicitó cancelación del semestre, por tenerse que ausentar de la ciudad y así culminar sus estudios en otra Universidad.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 005

El Consejo Académico, después de analizar y estudiar el oficio, determinó negar la solicitud dando aplicación al artículo 22, parágrafo único del Estatuto Estudiantil (Acuerdo N° 066 del 22 de diciembre de 2000), ya que se establecieron las siguientes circunstancias:

- 1. Porque la estudiante estaba cursando primer semestre*
- 2. Tiene notas asentadas*
- 3. La solicitud fue extemporánea*

4.3 Oficio S.N, 13 Jun/05, Est. Tulio Andrés Álvarez, Prog. Medicina

Mediante oficio el estudiante Tulio Álvarez del programa de medicina solicitó se le estudie la posibilidad de aprobarle el internado ya que ingresó por medio de transferencia externa y hasta el momento no ha aprobado la materia de Investigación II.

El señor Rector informó que los estudiantes de medicina para poder ingresar al año de internado deben haber aprobado todas las materias correspondientes a la carrera, el estudiante Álvarez no aprobó el proyecto de investigación y por lo tanto no tenía autorización por parte del programa para realizarlo, esto fue conocido por parte del hospital Tomás Uribe, en el cual el estudiante realizó el internado y sin embargo allí fue autorizado.

La Representante de los Estudiantes manifestó que el problema que le manifestó el estudiante se debió a que la profesional, en este caso una enfermera era la encargada de apoyarlo con el proyecto de investigación, pero no lo dejaba avanzar en el mismo, sin embargo no tiene ninguna información adicional del caso.

El señor Rector propuso a los miembros del Consejo Académico apoyar la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, por transgredir el estudiante varias normas establecidas en el Estatuto Estudiantil.

El señor Rector puso a consideración de los miembros la propuesta, la cual fue sometida a votación, y se obtuvo el siguiente resultado:

Se niega la petición del estudiante: 6 votos a favor

Los 2 Representantes de los estudiantes se abstuvieron de votar.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 005**

4.4 Memorando N° 012469, 26 May/05, Decano Facultad de Educación

El Decano de la facultad de educación solicitó mención meritoria para los estudiantes del Programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, Aylan Farid Arenas Soto, Daisy Johann Lozano Arias, Roberto José García Alzate y Raquel Iveth Ruiz Calderón quienes cumplieron con los siguientes parámetros:

- *La calidad científico – Técnica del trabajo es sobresaliente*
- *Los aspectos complejos del tema, se tratan adecuadamente*
- *Presentan innovaciones en la aplicación de los métodos científicos*
- *Los resultados son aportes importantes en la solución de problemas*

Después de analizadas las menciones meritorias y haber determinado que cumplen con todas la especificaciones, los miembros del Consejo Académico las aprobaron.

4.5 Oficio N° 002774, 27 May/05, Jefe de la Oficina de Asuntos docentes

Mediante oficio el jefe de la oficina de asuntos docentes informó que el profesor César Arturo Agudelo integrante del comité interno de asignación de puntaje C.I.A.R.P presentó la renuncia a dicho comité.

Por lo anterior solicitó ante el Consejo Académico el nombramiento del representante ante este comité.

El Consejo Académico determinó nombrar al decano de la Facultad de Educación, Dr. Luís Eduardo Téllez Chivatá como miembro del comité de C.I.A.R.P

4.6 Memorando General N° 013518, 10 Jun/05, Jefe de Admisiones y Registros

Mediante memorando general la jefe de la oficina de Admisiones y Registros dio respuesta a la solicitud realizada por el Consejo Académico mediante memorando N° 23902 del 22 de septiembre de 2004 en lo concerniente al estudiante Milton Gómez Barrera, quien para obtener su título debe solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad y pagar matrícula.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 005

Después de analizar el caso del estudiante Milton Gómez Barrera y que el Consejo Académico en sesiones anteriores aprobó que el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología continuara con el proceso de grado del mencionado estudiante, este Consejo determinó que dadas las condiciones anteriores se deben acatar dichas decisiones, por lo tanto se aprobó que el Decano continúe con los trámites de grado del señor Milton Gómez.

4.7 Oficio N° 002808, 01 Jun/05, Jefe de la Oficina de Control Interno.

Mediante oficio la jefa de la oficina de Control Interno informó que viene adelantando una serie de trabajos referentes a la revisión de las agendas semanales de los docentes de planta, docentes ocasionales y catedráticos, dentro de los cuales se han encontrado unas observaciones repetitivas como lo son:

- ✓ *El Acuerdo del Consejo Académico No 0100 del 10 de Diciembre de 1999, no esta siendo aplicado, en cuanto al reconocimiento por prelación, asesoría y evaluación.*
- ✓ *Las horas reportadas en los formatos como docencia directa, no son iguales a las reportadas en el SIDUQ.*
- ✓ *Para I semestre del año 2005, las agendas de los docentes que orientan espacios académicos establecidos en créditos de acuerdo con los diseños curriculares de los programas, se encontró dificultad para la aplicación de la normatividad.*

Luego de socializar el informe, con el Director del Programa y el Decano de la Facultad de Educación, se pudo concluir que varias de las inconsistencias se presentan entre otros al desconocimiento de la norma, a los diversos cambios que realizó la Universidad referente a los diseños curriculares; lo que conlleva a que la institución deba orientar sus esfuerzos a parametrizar esta nueva estructura curricular en cuanto a: Plan de labor académica, matrícula e inscripciones de los estudiantes, manejo de las notas y registros académicos.

Con base en lo anterior la jefa de la Oficina de Control Interno solicitó al Consejo Académico realizar las gestiones necesarias con el fin de subsanar las observaciones que se están presentando sobre el tema analizado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 005

El señor Rector adujo que el Acuerdo N° 0100 de 1999 en las condiciones actuales de la Universidad es muy difícil de aplicar, por ello se ha trabajado en los últimos años en esos aspectos que requieren ser modificados, consideró que el Consejo Académico debe encargarse de la situación y propuso que este nuevo Consejo se apersona del tema, presente un proyecto y se le de respuesta a la oficina de Control interno advirtiéndole que serán acogidas las advertencias.

4.8 Oficio N° 002723, 26 May/05, prof. César Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

Mediante oficio el profesor César Arturo Agudelo Henao presentó renuncia ante la presidencia del Comité Central de Maestrías.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas comentó que de las cuatro (4) maestrías ofrecidas por la Universidad, tres (3) de ellas pertenecen a la Facultad de Ciencias Básicas, por lo anterior solicitó que se le permita a esta Facultad continuar con dicha representación.

El Vicerrector de Investigaciones comentó que una de las maestrías ofrecidas por la Universidad es en convenio. Propuso que esta representación sea nombrados entre los directores.

El señor Rector propuso dejar el tema pendiente ya que la estructura cambiará y no existirá un comité Central de Maestrías, cada maestría pertenecerá a la facultad y esta facultad tendrá su representación.

El Vicerrector de Investigaciones propuso que mientras se cambia la estructura del Comité Central de Maestrías se ratifique al decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías para que se encargue de contestar toda la correspondencia que llega a dicho Comité, y una vez modificada la estructura, será cada facultad la encargada de realizar todas las gestiones académicas y administrativas necesarias de cada maestría.

Se aprobó ratificar al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías a ocupar dicha representación hasta que se modifique la estructura de las maestrías.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 005

4.9 Oficio N° 002758, 27 May/05, Prof. César Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

Mediante oficio el Profesor César Arturo Agudelo Henao quien fue Decano de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías presentó un informe sobre las gestiones realizadas durante la permanencia como Decano.

Se informó por parte de algunos miembros del Consejo Académico que existe molestia con respecto a este memorando, ya que el anterior Decano no les otorgó el crédito a sus colaboradores.

Después de la anterior observación, los miembros del Consejo Académico se dieron por enterados del informe presentado por el profesor Agudelo Henao.

4.10 Oficio N° 002801, 31 May/05, Prof. César Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

Mediante oficio el Profesor César Arturo Agudelo Henao quien fue Decano de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, informó que el par académico que visitó el programa de Tecnología Electrónica recomendó trasladar este programa para la facultad de Ingeniería, por la necesidad de ofrecer a los estudiantes que así lo deseen la formación complementaria.

Con respecto a esta recomendación, se dio lectura al oficio enviado por el profesor Ramiro García, documento que hará parte integral del acta, en el que expresa que en ningún momento se sugirió por parte de los pares académicos que el programa de Tecnología Electrónica debería estar adscrita a la Facultad de Ingeniería.

El Vicerrector Académico comentó que estuvo dialogando con los pares y estos le manifestaron que la Universidad debe propender por los ciclos propedéuticos que le permitan a los egresados de los programas tecnológicos poder acceder más adelante al programa profesional, no es una recomendación específica de trasladar un programa a una determinada facultad, ya que los pares académicos solo debe actuar con base en el Decreto 1279 del 2002.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 005

Se determinó dar respuesta al profesor García informándole que el Consejo Académico se abstiene de dar respuesta hasta tanto no llegue el informe de los pares académicos.

5. INFORMATIVO

5.1 Oficio N° 002613, 20 May/05, Prof. Jorge Humberto Ramírez O., Director del Programa de Administración Financiera

Mediante oficio, el director del Programa de Administración Financiera adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, presentó informe sobre el puesto que ocupó el programa de Administración Financiera en las pruebas de ECAES, aparecen como estudiantes de la Universidad del Tolima por el convenio suscrito entre las dos Universidades.

El Consejo se dio por enterado.

5.2 Oficio 002779, 27 May/05, Prof. César Arturo Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Mediante oficio el profesor César Arturo Agudelo Henao dio a conocer el oficio enviado al par académico Maria Emma Villamizar en lo relativo al Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Básicas donde le informó que está vigente hasta el año 2006 y al menos el 80% de lo proyectado se ha vuelto ya una realidad sin embargo una vez definido el P:E:I se iniciará el ajuste del PEF.

El proyecto Educativo del Programa de Biología no ha sido ajeno a la situación antes planteada, pero su construcción y definición está muy adelantada y se ha adquirido el compromiso de subsanar esta dificultad de igual forma en muy poco tiempo

El Consejo se dio por enterado.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 005

1. *Los Representantes de Los estudiantes solicitaron apoyo institucional para la participación en el festival mundial de las juventudes que se realizará en la Ciudad de Caracas, Venezuela, es importante que los estudiantes puedan hacer parte de este evento tan importante.*

El señor Rector propuso enviar una solicitud al Consejo Superior con el fin de tomar una decisión, es importante revisar como la Universidad queda conectada con este evento. Propuso presentar la solicitud en la próxima sesión para ser tratada.

2. *El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que el Artículo 29 del Estatuto General no está bien planteado de acuerdo a lo establecido en la Ley 30 de 1992. Propuso que se le envíe al Consejo Superior una solicitud de modificación, ya que en la composición del Consejo Académico los vicerrectores solo pueden asistir con voz pero no con voto, propuso que el tema tenga sustento jurídico y se discuta posteriormente.*
3. *La Secretaria General informó sobre la estudiantes María Eugenia Valencia Moreno quien había quedado pendiente en la sesión del Consejo anterior hasta tanto no se verificara con la coordinadora del cread de Villamaría la fecha en que se recibieron los formatos de cancelación de semestre de dicha estudiante.*

Después de conocer dicha información, el Consejo Académico determinó hacer devolución de los dineros a la estudiante Valencia Moreno.

4. *El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas advirtió que ha sido muy poca la demanda de inscripciones en los cread y solicitó se les permita hacer las inscripciones de manera manual y no necesariamente en línea; además hizo entrega de una propuesta en cuanto a la ampliación de horarios en la sala de Internet y biblioteca central así:*

**“PROPUESTA AL CONSEJO ACADEMICO PRESENTADA POR LA DECANATURA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 005

AMPLIACION DE HORARIOS EN LA SALA DE INTERNET Y BIBLIOTECA CENTRAL.

Propuesta que obedece a las condiciones laborales tanto de estudiantes como de docentes, de la jornada nocturna y de la Modalidad de Educación a Distancia, por lo que se hace necesario ampliar el servicio tanto en al Biblioteca como en la Sala de Internet, teniendo en cuenta que los horarios de servicio en la actualidad en época normal de clases es la siguientes:

Horarios de Biblioteca: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 7:20 p.m. en jornada continua
Sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

Horario Sala de Internet: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. jornada continua
Sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

COMUNIDAD ESTUDIANTIL A BENEFICIARSE EN LA NUEVA PROGRAMACION DE HORARIOS

	NRO. DE PROGRAMAS	TOTAL NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS ARMENIA
JORNADA NOCTURNA	6	877	877
DISTANCIA	9	3.724	1.560
TOTAL			2.437 *

* Equivale al 27% de la población estudiantil de la Universidad del Quindío.

PROPUESTA

- A.** Designación de 2 monitores para una sala de Internet en el Bloque Nuevo con el siguiente horario por monito el día Domingo: 1º de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
2º de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

El control de la sala de Internet será por parte de la oficina del Centro de Cómputo.

Además se debe tener en cuenta costo por monitor equivalente a \$ 3.169 pesos por hora y el costo de la jornada del domingo de \$ 25.352 pesos

- B.** Nuevo horario en el servicio de la Biblioteca ordenado por la Vicerrectoría Académica así:

Día domingo: de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

- C.** Amplia divulgación a los estudiantes y docentes de los actuales y nuevos horarios de los servicios de Biblioteca y Sala de Internet por parte de los Programas y la Universidad”

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 005

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías preguntó que si la ampliación en los horarios de los servicios de biblioteca e Internet solo sería por las 16 semanas activas de los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas respondió que sí, y que sería beneficioso también para los profesores.

El Representante de los Directores de Programa preguntó: ¿Al extender el horario en el servicio de biblioteca si se realizarán los préstamos de libros?

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que el horario laboral de los estudiantes de la jornada nocturna y de la modalidad a distancia no tienen acceso a la biblioteca en las horas establecidas, lo que se le dificulta para obtener cualquier información, esta es una de las razones por las cuales se pretende modificar el horario de biblioteca.

El Vicerrector de Investigaciones propuso que es necesario mirar estadísticamente el número de usuarios que permitan establecer si se puede o no extender el horario y cuales serían los costos administrativos.

La Representante de los Estudiantes informó que los estudiantes de los Cread han pedido que se les hagan extensivos los beneficios de Internet y biblioteca, ya que hasta el momento no han tenido acceso a ellos.

El señor Rector manifestó que en la Universidad ya se han establecido horarios para la biblioteca diferentes a los habituales, para aquellos estudiantes de las jornadas nocturnas y a distancia pero se han tenido que desmontar por el poco uso de los horarios extendidos. Ojala se demuestre sugirió que es mejor extender el plazo hasta las 8:00 p.m. ya que abrir la biblioteca un domingo no se justifica y está demostrado que la demanda de consulta es muy poca.

El Representante de los estudiantes preguntó ¿En que período se extendió el plazo para consulta en la biblioteca?

El señor Rector respondió que a la biblioteca se le había ampliado el horario antes del terremoto, pero por el bajo número de las consultas se decidió cerrar estos horarios. Está comprobado que lo único que

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 005

genera un volumen de consulta es la presión que hacen los profesores cuando hacen investigar al estudiante sobre temas determinados. Consideró la propuesta muy buena excepto los domingos, pero si se demuestra objetividad y una demanda sustancial está se dará. Se propuso hacer una consulta estudiantil y con ello tener un poco más de certeza sobre el número de consultas y la justificación en los costos administrativos que la medida implicaría.

La Representante de los Estudiantes manifestó que no solo se debe hacer la consulta estudiantil y allí preguntar como se piensa obtener los espacios físicos para los estudiantes. Hizo la siguiente reflexión: “que se ganan los docentes y con conocer los servicios de la biblioteca, si se solicita por parte de un profesor hacer una consulta en un libro determinado, pero solo hay un solo ejemplar en la biblioteca y el primer estudiante que lo consulta se lo lleva”. Existe esa recomendación por parte de los pares académicos de ampliar la biblioteca.

El señor Rector manifestó que uno de los miembros del Consejo Académico es Representante al Comité de Biblioteca, anteriormente esta representación estaba en cabeza de la profesora Ana Patricia León Urquijo quien inicialmente manifestó estas mismas inquietudes frente a la biblioteca pero después de conocer la realidad cambió su criterio.

El señor Rector propuso tener en cuenta el documento excepto los domingos, extender el horario el día sábado como está en la propuesta, hasta tanto no se haga una consulta con los estudiantes que determinen si realmente sí se necesita.

La Representante de los Estudiantes se ofreció como colaboradora para ayudar a elaborar la consulta al igual que los espacios físicos para estudio

Se dio por terminada la sesión a las 4:40 p.m

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General